

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Jueves 23 de febrero de 2012 Sec. V-A. Pág. 8217

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de subasta notarial de la Notario de Lepe, doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas.

Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero,

Hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- En el conjunto urbanístico inmobiliario denominado Residencial Miramar en la parcela edificable número cuatro-dos, sita en la Playa de la Antilla, término municipal de Lepe y en el edificio número tres, parcela cuatro. Número treinta y uno. Vivienda situada en la planta séptima alta y al centro izquierda, según se mira a la fachada del edificio desde la zona de carácter comunitario que la separa de la finca número cinco del P.P.2, su puerta está señalada con la letra "C". Es de tipo "III-C". Hoy según la certificación catastral descriptiva y gráfica, que se incorpora al acta de requerimiento que ha dado lugar a la presente venta extrajudicial, la dirección exacta es Avenida de Isla Cristina número siete, bloque tres, planta siete, puerta C. Se compone de: vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Superficie.- Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros y cuarenta decímetros cuadrados (53,40 m2); y construida con inclusión de la parte proporcional de las zonas comunes de sesenta y cinco metros y noventa y nueve decímetros cuadrados (65,99 m2), más terraza situada al fondo, con una superficie de diez metros y cincuenta decímetros cuadrados (10,50 m2). Linderos.- Linda, según se mira a su puerta de entrada: por la derecha, con vivienda tipo "III.B", letra B de su misma planta y edificio; por la izquierda, con vivienda tipo "III-D", letra D de su misma planta y edificio; por el fondo, en proyección vertical, con la zona de carácter comunitario; y por el frente, con zona común del edificio y vivienda tipo "III.D", letra D, de su misma planta y edificio. Coeficiente.- Le corresponde una cuota de participación en el conjunto urbanístico de cero enteros y novecientos cinco milésimas por ciento, y en el edificio del que forma parte de dos enteros ochocientos cincuenta y siete milésimas por ciento. Referencia catastral.- 7995101PB5179N0206HF. Datos de inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe, al tomo 1.362, libro 459 de Lepe, folio 61, Finca 29.521, inscripción 3a.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día diez de abril del dos mil doce, a las doce horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día siete de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y la tercera, en los mismos casos, para el día treinta y uno de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día seis de junio del dos mil doce, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Jueves 23 de febrero de 2012 Sec. V-A. Pág. 8218

El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y seis mil ciento veinte euros (176.120 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente a la primera subasta para poder tomar parte en la primera y en la segunda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lepe, 20 de febrero de 2012.- La Notario, doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas.

ID: A120010429-1